

**RESULTADO ETAPA DE ADMISIBILIDAD**

**LICITACIÓN:** “Observatorio Regional de Áreas Silvestres Protegidas” IDI 40036714-0

**Segundo llamado**

**Fecha:** 10 de enero de 2023

**Responsable admisibilidad:** Eduardo Vodanovic

**Ejecutivo responsable proceso licitación:** Ángel Beroiza

En consideración a las bases de la presente licitación, se procede a su evaluación inicial, en lo referido únicamente a la etapa de admisibilidad, la cual considera los siguientes aspectos:

**I. Individualización oferentes**

**Oferente 1:** Edáfica Pablo Ivan Norambuena Vega EIRL  
(Ingresa postulación el día 09 de enero de 2023, a las 14:42 hrs.)

**Oferente 2:** Las Orcas SpA  
(Ingresa postulación el día 09 enero de 2023, a las 15:17 hrs.)

**II. Aspectos generales**

- a) Fecha y hora de ingreso de postulaciones. Ingresada dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria: sí.
- b) Oferentes son persona jurídicas con una antigüedad y experiencia demostrable relativa al área del presente estudio: sí.
- c) Entrega de documentación legal indicada en las bases debidamente completadas y acorde a las fechas de vigencia solicitadas.

**III. Detalle de examen de admisibilidad de documentación mínima exigida para la postulación**

Documentos	Revisión (sí/no/con obs.)	
	Oferente 1	Oferente 2
1) Presentación del oferente <b>(Anexo 1)</b>	Sí	Sí
2) Ofertas Técnica <b>(Anexo 2)</b>	Sí	Sí
3) Oferta Económica <b>(Anexo 3)</b>	Sí	Sí
4) Información síntesis del equipo consultor <b>(Anexo 4)</b>	Sí	Sí
5) <i>Curriculum Vitae</i> integrantes equipo técnico <b>(Anexo 5)</b>	Sí	Obs.
6) Carta compromiso de los participantes <b>(Anexo 6)</b>	Sí	Sí
7) Copia simple de los títulos profesionales participantes de la consultoría	Sí	Obs
8) Declaración Jurada ante notario de conocimiento y aceptación de las bases <b>(Anexo 7)</b>	Sí	Sí
9) Declaración simple de no estar afecto a inhabilidades ni restricciones <b>(Anexo 8)</b>	Sí	Sí

10) Declaración jurada simple de no presentar rendiciones pendientes en los términos exigidos en el punto 4.9 N°7 de las Bases Administrativas ( <b>Anexo 9</b> )	Sí	Sí
11) Tabla de Proyectos referida en el Punto 4.9 N°6 de las Bases Administrativas ( <b>Anexo 10</b> )	Sí	Sí
12) “ <i>Check List</i> de postulación” firmado por el representante legal de la institución ( <b>Anexo 11</b> )	Sí	Sí
13) Copias solicitadas (1 impresa y 1 digital)	Sí (obs.)	
14) Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Sí	Sí
15) Declaración simple lugar de residencia, de acuerdo a numeral 9.2 párrafo final bases técnicas (Anexo 12) *Este requisito no es de admisibilidad, sino de las características técnicas de la propuesta. Solo se deja constancia si se acompañó o no el anexo indicado.	Sí (4 en región de Los Ríos)	Sí (6 en región de Los Ríos)
<b>En caso de Personalidad Jurídica</b>		
1) Certificado de personalidad jurídica vigente	Sí	Sí
2) Copia simple de acto jurídico de constitución de persona jurídica (acta o escritura pública, según corresponda), y sus modificaciones.	Sí	Sí
3) Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal	Sí	Sí
4) Copia identificación del Representa legal	Sí	Sí

#### IV. Observaciones adicionales

- **Oferente 1:**

- Respecto a la copia digital de la postulación, los anexos 1, 3, 4, 8 y 9 no vienen firmados.  
Dado que en la versión física sí están firmados, no se solicitará firmarlos ni enviarlos nuevamente. Pero se deja constancia de omisión.

- **Oferente 2:**

- La versión impresa de la propuesta no viene anillada, infringiendo lo señalado en el numeral 5.2 literal a) de las bases administrativas. No se le solicitará que la ingrese nuevamente, pero se deja constancia de la omisión.
- Falta el CV de doña Carolina Vargas.
- Falta la copia de título de doña Kelly Biedenweg.
- Respecto a la copia digital de la postulación, los anexos 1, 3, 4, 5 (este último, solo respecto de algunos miembros del equipo), 6, 7, 8, 9, 10, 11 no vienen firmados.  
Dado que en la versión física sí están firmados, no se solicitará firmarlos ni enviarlos nuevamente. Pero se deja constancia de omisión.

## V. Conclusión

En virtud de lo señalado en los apartados anteriores, respecto a las ofertas y oferentes ya individualizados, y en vista de las bases que rigen esta convocatoria, se concluye que:

### **Se considera como oferentes admisibles (sin observaciones):**

No aplica.

### **Se considera como oferentes admitidos, pero con observaciones(\*):**

- **Oferente 1:** Edáfica Pablo Ivan Norambuena Vega EIRL

### **Se considera como oferente con admisibilidad condicional:**

- **Oferente 2:** Las Orcas SpA.

**El oferente 2 deberá acompañar** en un plazo no superior a 5 días hábiles la documentación que a continuación se indica:

- CV de doña Carolina Vargas.
- Falta la copia de título de doña Kelly Biedenweg.

**Si los antecedentes indicados no se entregan en tiempo y forma, a completa satisfacción de la Corporación, la oferta será declarada inadmisibile.**

### **Se considera como oferentes NO admisibles:**

No aplica.

(\*)En caso de haber observaciones, el detalle de las mismas se brindará a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en la ficha de presentación de la institución correspondiente.



Eduardo Vodanovic Undurraga  
Abogado